

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA

Chaparral, veintidós (23) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ref. Responsabilidad Civil Extracontractual
Rad. 2019-00037-01

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el H. Tribunal Superior de
Ibagué –Sala Civil-, en proveído del 11 de marzo de dos mil veintidós (2022).

Notifíquese.

El Juez,


DÁLMAR RAFAEL CAZÉS DURAN

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol. <u>24 de marzo de 2022</u>
El auto anterior se notificó hoy por anotación
En estado No. <u>034</u>
Feriado. _____
Secretaría _____